



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

El Sindicato PIDE ha solicitado por registro a la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional para que se modifique el Decreto 84/2014, de las Actividades Formativas Complementarias (AFC), eliminando la obligatoriedad de la presencia de un maestro del centro durante su realización.

Según el artículo 9. Permanencia del profesorado de los centros públicos del *DECRETO 84/2014, de 20 de mayo, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, establece que se garantice la presencia de docentes por la tardes, lo que va en contra de la **verdadera jornada continua** que desde las transferencias educativas se implementó en todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, negando con ello la conciliación laboral y familiar de sus maestros.

Es necesario que los centros sean atendidos durante el desarrollo de las AFC únicamente por los monitores, consiguiendo con una sencilla modificación del Decreto 84/2014 una reivindicación histórica de los maestros para que su jornada laboral sea realmente continua en horario diurno.

Además, la Administración debe continuar con la mejora organizativa del horario de los maestros extremeños. Una escuela del siglo XXI no puede sustentarse en un horario del siglo XX. La jornada laboral de los maestros con sus alumnos debe ser de 18 lectivas y 7 complementarias, sumadas a las horas de cómputo mensual y a las trabajadas en casa hasta cumplir con el marco legal (37,5 horas semanales), igualando a todos los cuerpos docentes e impulsando a la educación infantil y primaria.

A las tareas de preparar clases, corregir exámenes y organizar actividades se les suman otras muchas como la atención más fluida con padres y madres, la gestión de la Plataforma Rayuela, los proyectos de formación e innovación para adaptarse a las necesidades de los alumnos y de los centros cada vez más informatizados y la burocracia creciente que padecen tanto los equipos directivos como los docentes en general. Un horario que diera respuesta a estas necesidades es un paso indispensable si queremos afrontar con garantías los desafíos educativos venideros. Ha llegado el momento de negociar un nuevo horario para los docentes de infantil y primaria en la mesa sectorial correspondiente.

El sindicato PIDE lleva años luchando con la Consejería de Educación para afrontar el inicio de **una negociación seria sobre la organización del horario de los maestros extremeños** y, aunque se han dado pequeños pasos, aún queda mucho por hacer. Disponer de un horario que atienda las crecientes necesidades y obligaciones que actualmente el sistema educativo requiere, dotaría a los centros y a los maestros de una capacidad real para organizar, elaborar y planificar, redundando positivamente en beneficio del alumnado.

PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org